



EUMIGRE

Número 100

Septiembre  
2009

Asilo y Refugio en Europa

Eumigre

## editorial

Os queremos hacer partícipes en este *Eumigre*, que cumple su tirada nº 100, del pensamiento de la semana de Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión Europea y que titula *La reforma del asilo: no disminuir la presión*.

El derecho de asilo es un deber para Europa, y este deber de acoger a los perseguidos está íntimamente ligado al respeto de los derechos humanos que fundamentó la construcción europea, según Barrot. Ante las tragedias que se suceden en el Mediterráneo (pone como ejemplo las posibles decenas de víctimas eritreas que murieron durante el mes de agosto en su huida de las guerras interminables en el cuerno de África, al intentar cruzar el Mediterráneo) el vicepresidente de la CE afirma que Europa no puede cerrar los ojos. Los problemas de la gestión de los flujos migratorios irregulares y la necesaria reforma del derecho de asilo son de una importancia extrema, y es necesario pasar de la teoría a la práctica, tras la firma del pacto por la migración y el asilo en julio del 2008.

La Comisión Europea desea poner a prueba la voluntad de los Estados miembros en las próximas semanas haciendo un llamamiento a los países de la UE para hacer de Europa un lugar más solidario: solidaridad, no solo para acoger a aquellos refugiados que no pueden siquiera acceder a Europa, Barrot habla de la intención de reasentar no sólo a refugiados particularmente vulnerables desde

Jordania, Siria, Chad, Kenia sino para lograr una repartición más equilibrada de los refugiados que ya se encuentran en la UE, con el fin de aliviar a aquellos países que sufren en una fuerte presión migratoria.

Se refiere igualmente a la necesidad de una cooperación eficaz con Libia y Turquía, que implique mayor severidad contra las redes criminales de traficantes, y una acogida de calidad en dichos países de aquellas personas que deben obtener protección internacional, de tal manera que aunque sus solicitudes sean instruidas en Libia o Turquía, no se cierre la posibilidad de su reasentamiento en Europa.

La CE tiene intención de presentar en octubre, una serie de documentos con el fin de armonizar los procedimientos de asilo y de unificar su cualificación: se refiere a la necesidad de que en cada Estado el solicitante de asilo se beneficie de una entrevista individual con todas las garantías, con asistencia jurídica y con intérprete; de la necesidad de acercar los diferentes modelos de protección acordados por los Estados miembros y de prever la mejor integración para los refugiados.

Barrot finaliza diciendo que no cesará de interpelar a los Estados miembros a fin de que Europa sea digna de su deber de asilo y que con ello se pueda sensibilizar a la comunidad mundial de los dramas que golpean hoy en día a ciertos pueblos, y a través de ellos, a la humanidad entera.

### Índice:

Programas y Convocatorias	2
Europa Informa	4
Noticias de Europa	7
Y Además...	8
Ofertas de Trabajo	9
Breves y en la Red	10
Agenda	11
Publicaciones	12

### En este número:

- ♦ Programa temático de cooperación con terceros países en las áreas de migración y asilo
- ♦ Convocatoria "Actores No Estatales y Autoridades Locales en el Desarrollo" Acciones en Cuba
- ♦ Convocatoria de propuestas - CE - DG REGIO. Proyecto piloto sobre la población romaní.
- ♦ Reunión JAI (Justicia y Asuntos de Interior) para discutir los pilares del programa de Estoccolmo
- ♦ Recomendaciones del ACNUR a la presidencia suiza
- ♦ Diez puntos de innovación de la CE para el espacio de libertad, seguridad y justicia
- ♦ Jerzy Buzek, nuevo presidente del PE
- ♦ Conferencia sobre reasentamiento organizada por CCEM en la Fundación Sigta (Suiza)

## Programa temático de cooperación con terceros países en las áreas de migración y asilo (EuropeAid/128764/C/ACT/Multi)

### Descripción:

Las directrices de los programas de Tampere y La Haya fueron en un comienzo reflejadas en los esfuerzos de la Comisión para sistemáticamente incorporar la migración y las cuestiones relacionadas con el asilo en sus diálogos políticos con terceros países, y para tener en cuenta estas cuestiones al preparar estrategias para el empleo de la ayuda financiera asignada a ellos. Para mejorar la consistencia de este acercamiento y su puesta en práctica equilibrada y eficaz, el Consejo europeo de diciembre de 2005 dispuso en sus conclusiones un marco político global sobre la dimensión externa de la política de migración de la Unión Europea. Designada en un primer momento para la Ruta Migratoria del Sur, esta aproximación global se extendió en el 2007 a la Ruta Migratoria del Este. Posteriores acuerdos, como el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo en el 2008, o el recién Programa de Estocolmo marcaran la actuación a seguir en los próximos años. Al mismo tiempo se han creado efectivos instrumentos financieros para apoyar la cooperación con terceros países en el campo del asilo y la migración.

### Objetivos:

Ayudar a terceros países a manejar mejor todos los aspectos de flujos migratorios en todas sus dimensiones. El programa cubre las áreas principales de acción correspondiente a las facetas principales del fenómeno migratorio. Esta diseñado en particular para:

- ♦ promover la relación entre la migración y el desarrollo;
- ♦ promover la buena labor de la migración;
- ♦ luchar contra la inmigración ilegal y facilitar la readmisión de inmigrantes ilegales;
- ♦ proteger los derechos de los inmigrantes, protegerlos contra la explotación y la exclusión, y apoyo contra el tráfico de personas;
- ♦ promover el asilo y la protección internacional de refugiados.

Las prioridades de esta convocatoria se basan en las rutas de migración identificadas en la UE, cada ruta siendo considerada una parte separada del lote. Una parte adicional temática sobre la movilidad de los socios ha sido introducida, para apoyar el esfuerzo de la Comisión Europea en el aliento de los Estados miembros para construir una sociedad que aumente la dirección de flujos de migración legales de trabajo, como fue declarado en la Comunicación

COM (2007) 248 sobre la migración circular y la movilidad de sociedades entre la Unión europea y Terceros países.

### Lotes:

- ♦ Rutas migratorias del sur (Africa sub-sahariana y el sur del Mediterráneo).
- ♦ Rutas migratorias del este (Europa del Este, Caucaso Sur y las repúblicas de centro Asia).
- ♦ Oriente Medio y países del Golfo
- ♦ Sur y Este asiático y el Pacífico
- ♦ Latinoamérica y Caribe
- ♦ Apoyo al desarrollo de la movilidad de socios: se concederá gran importancia a la elección de los socios y la cualidad de su vinculación.

### Financiación:

La cantidad total indicativa disponible para esta convocatoria es de 70.000.000€, de los cuales 38.556.000€ son del presupuesto de 2009 y 31.444.000€ del presupuesto de 2010. Cantidades: mínima: 500.000€ y máxima: 2.000.000€

### Dirigida a:

Personas jurídicas sin ánimo de lucro: actores no estatales (ONG, organizaciones que representen organizaciones campesinas o minorías, sindicatos, cooperativas, etc), organizaciones internacionales, institutos de investigación y universidades, etc. Deberán ser miembros del AEE, de los países candidatos oficiales a la UE, países receptores de asistencia bajo la Regulación del Consejo 1085/2006 de 17 julio 2006 o uno de los indicados bajo la subsección "Ubicación" de la Sección 2.1.3. de esta convocatoria. Deberán ser directamente responsables de la preparación y gestión de la acción con sus socios, y no actuar como meros intermediarios.

**Duración:** No menos de 12 ni más de 36 meses.

**Plazo de presentación de solicitudes:** 13 de Noviembre 2009, a las 16.00 hora local. Es necesario registrarse previamente en el sistema PADOR: [http://ec.europa.eu/europeaid/work/online-services/pador/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/online-services/pador/index_en.htm)

**Más información:** <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1251961105219&do=publi.detPUB&searchtype=QS&orderby=upd&orderbyad=Desc&nbPubliL>



## Convocatoria abierta de propuestas dirigida a: Actores No Estatales. Acciones en Cuba. Línea presupuestaria 21.03.01

### Objetivos y prioridades para Cuba

Las intervenciones en Cuba responderán al Objetivo 1, con Acciones cuya meta es promover una sociedad incluyente y empoderada que pone énfasis en los principios de integración y de autonomía. En el marco de esta convocatoria local se dará prioridad a las acciones de los actores no estatales que contribuyen a apoyar y reforzar las dinámicas e iniciativas culturales locales (barrio, comunidad, municipio, provincia) que promueven el desarrollo participativo de la sociedad cubana en su diversidad. Esas acciones deberán pretender:

- Fortalecer las capacidades de los actores culturales a nivel organizativo, técnico, financiero e institucional.
- Promover e intensificar el diálogo cultural e intercultural y la creatividad.
- Fomentar los intercambios de experiencias y de expertos entre los actores/redes culturales cubanos y/o entre los actores/redes culturales cubanos y europeos.

Se debe prestar atención a los temas transversales contribuyendo a alcanzar el objetivo global de lucha contra la pobreza tales como la promoción de la igualdad de género, de los derechos humanos y de la democracia, la protección y la promoción de los derechos de los niños, la integración de las cuestiones medio ambientales, el respeto del estado de derecho y la lucha contra el VIH/SIDA

**Dotación Financiera:** 1.100.000€. Importe mínimo: 100.000€ Importe máximo: 300.000€.

**Criterios de elegibilidad de los solicitantes:** ser una persona jurídica y no tener ánimo de lucro y ser un actor no estatal y tener la nacionalidad de uno de los países miembros de la UE o tener la nacionalidad cubana o de otro país elegible como especificado en el Reglamento (CE) N°1905/2006 y encargarse con sus socios y/o entidades colaboradoras, directamente de la preparación y gestión de la acción y no limitarse simplemente a actuar como intermediario.

**Duración de la Acción:** No podrá ser inferior a 12 meses ni superior a 24 meses.

### Tipos de acciones

Entre las propuestas se dará preferencia a las que, además de promover iniciativas en el ámbito cultural puedan: Capacitar y fortalecer a los actores culturales no estatales, incluso mediante el apoyo y

la promoción de asociaciones entre estos actores y otros protagonistas de la cooperación y de la cultura. Puede incluir actividades que refuercen las capacidades organizativas, administrativas, técnicas y de gestión de los actores; promover la participación de la población y hacerla beneficiaria; promover el diálogo, los intercambios y la comunicación entre actores culturales cubanos y/o entre cubanos y europeos y fomentar la creación de redes entre actores cubanos y europeos con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos para lograr un enriquecimiento mutuo y crear así dinámicas nuevas.

**Plazo de presentación de propuestas:** 19 de septiembre de 2009.

**Presentación de la solicitud:** Necesario registrarse previamente en el sistema PADOR. Para más información: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1248087280483&do=publi.detPUB&searchtype=AS&aout=36538&ccnt=7573876&debpub=&orderby=upd&orderbyad=Desc&nbPubliList=15&page=4&aoref=128737>

### Convocatoria de propuestas — Comisión Europea — DG REGIO. Proyecto piloto: "Coordinación paneuropea de métodos de integración de la población romaní". Integración de la población Romaní

#### Temáticas

Atención y Educación de la Primera Infancia; o Autoempleo y microcréditos; o Información y sensibilización.

#### Candidatos elegibles

Las propuestas deberán presentarlas organizaciones sin ánimo de lucro. Estas organizaciones pueden ser: ONG y redes u organismos públicos establecidos en uno de los Estados miembros de la UE.

**Plazo de presentación:** 25 de septiembre de 2009.

Para más información: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/tender/proposition\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/tender/proposition_en.htm)



## Reunión JAI (Justicia y Asuntos de Interior) para discutir los pilares del programa de Estocolmo

Durante tres días (del 15 al 17 de Julio de 2009) unos 60 ministros y funcionarios europeos de Justicia e Interior se reunieron para discutir las piedras angulares del programa de Estocolmo (que se extiende desde la cooperación policial, al asilo y la migración). El balance final es que no se llegaron a grandes conclusiones y se adoptaron pocas medidas concretas, salvo un acuerdo para cooperar en asuntos comunes en materia de asilo.

La reunión siguió a la comunicación emitida por la Comisión a principios del pasado mes de junio, en el que el desarrollo de una política común de inmigración y asilo se señaló como una de las prioridades principales para los próximos años (ver Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: *Un espacio de libertad, seguridad y justicia al servicio de los ciudadanos* COM(2009) 262 final: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0262:FIN:ES:PDF>).

Tobias Billström, Ministro sueco de Migración y Asilo, dijo que "Uno de los puntos de partida debe ser el garantizar que los solicitantes de asilo, en la medida de lo posible, reciban la misma acogida y que sus solicitudes sean evaluadas conforme a los mismos criterios, independientemente del país miembro al que lleguen". Tanto el Vicepresidente de la Comisión de la UE, Jacques Barrot, como Billström señalaron la importancia de que dicho sistema esté en vigor para el 2012.

Para lograr dichos objetivos, deberá ponerse en práctica inmediatamente una colaboración entre Estados miembros, lo que según los ministros podría ser facilitado por el establecimiento de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, prevista para el 2010.

Durante la reunión los Estados miembros instaron a que se fortaleciera la autoridad de control de fronteras, Frontex, que recientemente estableció un grupo de trabajo con Turquía para manejar mejor el gran flujo de inmigrantes a las islas griegas.

Billström afirmó además que había un fuerte consenso para reforzar la relación entre desarrollo y migración, que dijo se haría evidente en el borrador del programa de Estocolmo. Un aspecto importante de esta sería el basarse en la relación con los países de origen y países de tránsito, que acogen grandes números de refugiados y migrantes. Billström promocionó el reasentamiento como una herramienta importante para mostrar solidaridad y mejorar la cooperación práctica.

Otro intento de fomentar la solidaridad lo constituye el proyecto piloto propuesto por la Comisión Europea en Malta, en el que se reubicaría a los refugiados de la isla mediterránea al resto de Estados miembros (que voluntariamente estuvieran dispuesto a ello), hecho que tendrá lugar en el 2010.

Fuente: ACNUR en <http://unhcr-eu.se/justice-and-home-affairs-meeting-15-17-july-2009/>

Por otra parte, el pasado 2 de septiembre, Billström presentó las principales propuestas de la Presidencia Sueca al Comité LIBE (Comité del Parlamento Europeo sobre Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior).



## Otros asuntos planteados por el Ministro de Migración y Asilo y la Ministra de Justicia sueca

Entre los asuntos tratados por Tobias Billström (Ministro de Migración y Asilo) y Beatrice Ask (Ministra de Justicia) publicados a raíz del comienzo de la reunión JAI del 15 de julio. Además de aquellos referentes a la migración y al asilo, ya analizados en el otro apartado de esta misma página, destacamos los siguientes:

- La lucha contra la delincuencia transfronteriza, lo que requiere la cooperación internacional y mejora de la efectividad de Europol y Eurojust. Señala la necesidad de definir en que casos se puede intercambiar información, cómo se puede utilizar y cuánto tiempo se puede almacenar. Propone asimismo la participación de policía, jueces y fiscales, cursos o programas de intercambio entre países de la UE en los próximos cinco años.
- Se está trabajando para lograr un enfoque más claro sobre el individuo y que sus derechos y su integridad personal se refuercen a través del Programa de Estocolmo. El derecho al respeto de la privacidad debe ser garantizado, y plantea la necesidad de un sistema completo y eficaz para la protección de datos personales en la UE, así como reforzar los derechos de las personas en casos criminales (derecho a la interpretación y traducción), y los de las víctimas de la delincuencia. Se pretenden crear mecanismos para facilitar el acceso a la justicia de modo que todos puedan ejercer sus derechos en cualquier parte de la Unión.

Consultar: <http://www.thelocal.se/20668/20090715/>

## Recomendaciones del ACNUR a la presidencia sueca

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la preparación para el programa de Estocolmo hará que las políticas europeas de asilo sean objeto de atención. El procedimiento de asilo se encuentra actualmente en un proceso de armonización en la Unión Europea, y tanto las políticas como las interpretaciones deben ser compatibles en toda Europa, de tal manera que no importe el país en el que un solicitante de asilo pide protección. Dicho proceso es apoyado por el ACNUR que apuesta por mejoras y por reducir las diferencias existentes en el sistema.

Las recomendaciones sobre protección de refugiados que el ACNUR realiza a la presidencia sueca son:

En primer lugar, pide a Suecia que aproveche su Presidencia para reafirmar la importancia de utilizar un enfoque basado en los derechos humanos para la gestión de las fronteras y el control migratorio.

Asimismo debería reforzarse la solidaridad entre los Estados miembros para ayudar a aquellos países que se enfrentan a presiones particulares derivados de la llegada de inmigrantes irregulares y solicitantes de asilo. Para ello ofrece una variedad de opciones, incluido el traslado de un Estado miembro a otro de las personas reconocidas como refugiados. Según el ACNUR debe haber un compromiso de la UE mucho más fuerte hacia el reasentamiento de refugiados, ya que en la actualidad, la UE ofrece menos del 10% de lugares de reasentamiento.

Subraya asimismo la necesidad de que mejoren la calidad y la coherencia de la toma de decisiones sobre solicitudes de asilo en la UE. Actualmente la práctica demuestra que ante solicitudes de personas de la misma nacionalidad y con historias similares, los resultados son totalmente diferentes de un país a otro, lo que socava la propia premisa de un sistema europeo común de asilo. El ACNUR confía en que la prevista Oficina Europea de Apoyo al Asilo otorgará la máxima prioridad a este asunto.

Finalmente, aunque las propuestas de la Comisión Europea tendentes a reformar la legislación sobre asilo de la UE se han topado con una resistencia considerable por parte de los Estados miembros, el ACNUR – dado su mandato internacional de protección y asistencia a los refugiados – considera que dichas modificaciones legislativas son necesarias para subsanar las deficiencias y mejorar los estándares.

Ver recomendaciones en: [http://www.unhcr.se/Pdf/Positionpaper\\_2009/UNHCR\\_recommendations\\_SWE\\_presidency.pdf](http://www.unhcr.se/Pdf/Positionpaper_2009/UNHCR_recommendations_SWE_presidency.pdf)



## Diez puntos de innovación concretos de la Comisión Europea para el espacio de libertad, seguridad y justicia en los cinco próximos años

- Establecer en la Unión un régimen completo y reforzado de protección de datos
- Suprimir totalmente los procedimientos intermedios (exequátur) para la ejecución de las resoluciones judiciales de un Estado miembro en otro
- Crear un programa de intercambio para la policía y reforzar el existente para las profesiones de juristas «Erasmus» de policías
- Reforzar las garantías procesales en los procedimientos penales
- Elaborar una estrategia de seguridad interior para la Unión
- Crear una arquitectura de los sistemas de información que permita reforzar los intercambios de información entre los servicios policiales europeos
- Reforzar la evaluación de las políticas europeas en materia judicial y apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para la mejora de la calidad de sus sistemas judiciales
- Establecer una política de inmigración flexible, en consonancia con las necesidades del mercado de trabajo, favoreciendo la inserción de los inmigrantes y luchando contra la inmigración irregular
- Reforzar la solidaridad entre los Estados miembros para la acogida de los refugiados y solicitantes de asilo
- Reforzar el esfuerzo de investigación en materia de técnica de seguridad

Consultar todo el documento en: <http://europa.eu/rapid/>

## Jerzy Buzek, nuevo Presidente del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo ha elegido como presidente para la primera mitad de la VII legislatura al eurodiputado polaco Jerzy Buzek, del grupo PPE. Buzek, que sustituye en la presidencia al alemán Hans-Gert Pöttering, ha sido elegido por mayoría absoluta en la primera vuelta con 555 votos de los 713 emitidos (el 78%). Buzek será presidente del Parlamento Europeo hasta enero de 2012.

La otra candidata a la presidencia, la eurodiputada sueca Eva Britt-Svensson, del grupo GUE/NGL, obtuvo 89 votos.

## Conferencia sobre reasentamiento organizada por CCEM en la Fundación Sigstuna (Suecia)

El pasado mes de agosto (del 25 al 28), la Churches' Commission for Migrants in Europe (CCME) organizó una conferencia sobre reasentamiento titulada *Towards the Common EU Resettlement Scheme - Hacia un régimen Europeo común de reasentamiento*, en el que participaron representantes de la UE, de la Presidencia Sueca, organismos internacionales y miembros de la sociedad civil. Dicha conferencia se organizó en un momento en el que la Comisión Europea va a establecer un programa europeo común para el reasentamiento de refugiados. El propio Vicepresidente de la Comisión Europea, Jacques Barrot, indicó que el objetivo de dicha propuesta es mejorar la consulta y la coordinación en materia de reasentamiento, ya que estará en mejores condiciones de destinar fondos europeos, y trabajar más estrechamente con el ACNUR.

El Ministro sueco de Migración y Asilo, Tobias Billström declaró que el papel de la UE en la protección mundial de los refugiados es uno de los temas más importantes que se debatirán en el ámbito del asilo en el futuro próximo. Según Billström el proceso de establecimiento de un programa de reasentamiento de la UE ha comenzado y su intención es darle prioridad durante la Presidencia sueca. El reasentamiento debe ser utilizado para ofrecer protección y soluciones a aquellas personas que no puedan recibir una protección adecuada en el lugar donde residen, y para mostrarse solidarios con otros países con importantes poblaciones de refugiados. El Ministro sueco destacó la importancia de distinguir entre el concepto de deslocalización, como instrumento interno de reparto de cargas entre los Estados miembros de la UE, y el concepto de reasentamiento. Asimismo afirmó que un programa de reasentamiento común podría ser una forma de facilitar el acceso legal a la UE de aquellas personas con necesidades legítimas de protección, particularmente en el contexto del creciente énfasis en el control de fronteras exteriores y de un estricto régimen de visados. Por último, el establecimiento de un programa de reasentamiento de la UE debería suponer un aumento sustancial en la cuota de reasentamiento que ofrecen hoy por hoy los Estados miembros de la UE.

Otro de los participantes, Erika Feller (ACNUR), indicó como un desafío importante, las lagunas existentes entre la capacidad del ACNUR para identificar y enviar casos, y la disponibilidad de plazas de reasentamiento. El ACNUR estima que en el 2010 habrá unos 200.000 refugiados con necesidad de reasentamiento y sólo 79.000 plazas disponibles. La representante del ACNUR destacó la necesidad de mantener los planes de deslocalización en el interior de la UE, aparte del reasentamiento - tanto en términos de la terminología como de números -, y destacó la utilización estratégica del reasentamiento para mejorar la protección y asistencia a aquellos refugiados que no son los inmediatamente seleccionados para ir a un tercer país.

Por su parte, Bjarte Vandvik, secretario general de ECRE, sostuvo que si todos los países de la UE reciben tantos reasentados como Suecia - con una cuota anual de 1900 - la UE será capaz de ofrecer 100.000 plazas de reasentamiento cada año. Vandvik ofreció una visión general de cómo las organizaciones no gubernamentales están involucradas en todas las etapas del proceso de reasentamiento.

La Secretaria General de la CCME, Doris Peschke, alentó a los Estados de la UE a que no se fijaran en la posibilidad de integración a la hora de realizar la selección de los refugiados para ser reasentados.

Consultar <http://www.ccme.be/secretary/NEWS/Pre%20Sigstuna%20090827.pdf>, ACNUR y ECRE para más detalles.



En la actualidad, diez Estados miembros de la UE están involucrados con el reasentamiento de refugiados. Durante el 2008 dichos países reasentaron poco más de 5.600 refugiados. En comparación, más de 60.000 refugiados fueron reasentados en los Estados Unidos.

Un Programa Conjunto de reasentamiento de la UE supondrá un hecho positivo para la gran cantidad de refugiados que necesitan reasentamiento. Ello mostraría la solidaridad de la UE con los países en desarrollo que acogen a gran número de refugiados. Ver <http://unhcr-eu.se/joint-eu-resettlement-programme-proposal-expected-this-week/>



*Os podemos facilitar la siguiente documentación:*

- *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones* (Carlota Sole, Sònia Parella y Leonardo Cavalcanti (Col. "Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración", núm. 19, Ministerio de Trabajo e Inmigración)
- *L'observatoire de l'intégration des réfugiés*, núm. 34 y 35 de la ONG francesa France Terre d'Asile.
- MOOSA, Zohra y WOODROFFE, Jessica: *Poverty pathways: ethnic minority women's livelihoods*, Fawcett Society; Oxfam UK Poverty Programme, London; Oxford, 2009, 66 p.
- *Child trafficking in the European Union. Challenges, perspectives and good practices*, European Union Agency for Fundamental Rights (FRA), Luxembourg, 2009, 159 p.
- *Journal y Newsletter* de la ONG francesa *Forum Réfugiés*, núm. 46 (junio 2009)

## Francia y Reino Unido

- ◆ El pasado 6 de julio ambos países firmaron una declaración sobre inmigración. Esta declaración se dirige principalmente al manejo de la crisis de Calais, donde alrededor de 800 migrantes, que viven en condiciones paupérrimas, tratan de cruzar el canal como polizones en coches y camiones. Esta declaración pone de relieve las acciones que Francia y el Reino Unido pretenden tomar a nivel nacional, bilateral y europeo. Su intención es intensificar el retorno voluntario y forzoso y lograr una mayor cooperación con terceros países sobre cuestiones de inmigración, lo que implica incrementar el desarrollo de capacidades en los países de tránsito, aumentar el número de acuerdos de readmisión, fortalecer la cooperación de Frontex con terceros países, así como la cooperación entre la Unión Europea, el ACNUR y los países de tránsito. El Reino Unido y Francia también se comprometieron a coordinar su posición sobre el "paquete de asilo" (ver pág. 3 de Eumigre nº 98), que incluye, entre otros, las negociaciones sobre las propuestas de modificación del Reglamento de Dublín y la Directiva sobre condiciones de acogida, y la creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo. Por otra parte, los dos países decidieron reforzar la seguridad en su frontera común. La ONG francesa "France Terre d'Asile" ha comentado al respecto que "no habrá ninguna solución a la situación en Calais, si Francia y el Reino Unido no se proponen una política global y coherente de protección internacional y de atención a personas vulnerables. Los vuelos conjuntos de retorno no constituyen una política en este sentido". Fuente ECRE.

## Bélgica

- ◆ Fedasil, la Agencia Federal Belga para la acogida de solicitantes de asilo anunció el pasado mes de julio que no tenía plazas de acogida suficientes para acoger a nuevos solicitantes, lo que provocó que al menos 51 solicitantes se vieran forzados a vivir en la calle. Fedasil ya ha tomado anteriormente medidas contra estas situaciones consistentes en alojar a los solicitantes en hoteles. Las ONG belgas Vluchtelingenwerk Vlaanderen y Ciré, interpusieron una demanda el 9 de Julio ante el Tribunal Laboral de Bruselas para obligar a Fedasil a que proporcionara plazas de acogida suficientes para los solicitantes de asilo. En 33 de los 51 casos, el Tribunal condenó a Fedasil a pagar 500 euros a cada persona que es forzada a permanecer en la calle. Las dos ONG consideran la situación de emergencia humanitaria y han solicitado que se establezca una estructura de acogida de emergencia, sugiriendo la puesta en marcha de un campamento por parte de los Servicios de Protección Civil Belga o las organizaciones humanitarias.

Asimismo, ambas organizaciones han interpuesto una demanda ante la Comisión Europea por no cumplir Bélgica con sus obligaciones para con la Directiva de Acogida. Tanto Vluchtelingenwerk Vlaanderen y Ciré, como Fedasil han solicitado al gobierno belga que facilite 2000 nuevas plazas en centros de acogida, pero el gobierno aún no ha tomado ninguna medida al respecto. Fuente: ECRE.

## España

- ◆ Mediante sentencia de 9 de julio 2009 (Case C-272/08), el Tribunal Europeo de Justicia ha condenado a España por incumplimiento de sus obligaciones respecto a la Directiva 2004/83/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para ajustarse a dicha Directiva o, en cualquier caso, al no haber comunicado dichas disposiciones a la Comisión. El plazo de transposición de la Directiva finalizó el 10 de octubre de 2006 Ver: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)
- ◆ La secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumí, ha anunciado hace unas semanas (en un encuentro con los medios antes de moderar la mesa redonda *Valores de la diversidad cultural y vivencial: identidades y pertenencias*, dentro del curso de verano de El Escorial *Los medios de comunicación ante la Alianza de Civilizaciones* que la cuestión de los menores inmigrantes que llegan solos a las costas de Canarias se tratará en el próximo Consejo de Ministros de Seguridad, Libertad y Justicia de la Unión Europea (UE), que tendrá lugar en septiembre. Rumí ha destacado la importancia de abordar este tema de manera conjunta con toda la UE porque hay que tener en cuenta la legislación específica referida a los menores de edad y la cuestión de las mafias que están detrás de estos sucesos. Según Rumí, el último Consejo de Ministros de Seguridad, Libertad y Justicia de la UE en Estocolmo, donde se trató esta cuestión, acogió positivamente las propuestas que hizo el Gobierno de España referidas a este tema, basadas en impulsar la prevención en los países de origen para que los menores no embarquen, la protección de éstos y su repatriación asistida. Fuente: EFE Bruselas.

## “El asilo en Europa: Ahora le toca a usted” Folleto del ECRE y el ACNUR destinado a los miembros del Parlamento Europeo

Tras las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2009, el ECRE (European Council on Refugees and Exiles) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han elaborado conjuntamente un folleto titulado *El asilo en Europa: Ahora le toca a usted*, distribuido a todos los diputados que forman parte de la Comisión LIBE ( Libertades Cíviles, Justicia y Asuntos de Interior) del Parlamento Europeo.

El folleto incluye una descripción general de la legislación de asilo de la UE y las principales cuestiones en la agenda de los próximos meses.

El Parlamento Europeo tendrá un importante papel que desempeñar en los próximos meses en materia de asilo, al continuar con los debates sobre la revisión de los Reglamentos de Dublín y Eurodac, la Directiva sobre condiciones de acogida, así como la creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo . Esta será la primera vez que el Parlamento Europeo y el Consejo discutan las cuestiones de asilo en el marco del procedimiento de codecisión.

Con el folleto se pretende invitar a todos los miembros del Parlamento Europeo a que se unan al ECRE y al ACNUR y a que examinen sus recomendaciones para garantizar que Europa ofrece protección a las personas que huyen de la persecución.

Ver folleto en: <http://www.ecre.org/EP>

### La Comisión Europea propone simplificar la gestión de los fondos europeos para ayudar a las regiones a luchar contra la crisis

La Comisión Europea (CE) presentó el pasado 22 de julio nuevas medidas dirigidas a simplificar algunas normas de gestión de la política de cohesión. En la coyuntura actual de crisis, se pretende dar “un empujón” a la economía europea mejorando las condiciones para poner en marcha más proyectos en las regiones. La CE podrá rembolsar el 100 % de los costes declarados por los Estados miembros para proyectos financiados por el Fondo Social Europeo (FSE) en 2009 y 2010. Se pretende facilitar la aplicación de los 455 programas de la política de cohesión previstos para 2007-2013, que representan una inversión total más de un tercio del presupuesto comunitario. Consultar: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1175&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

## El Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa visita la Federación Rusa

El Comisionado para los Derechos Humanos del COE, Thomas Hammarberg, ha realizado una visita a primeros de septiembre a la Federación de Rusia, incluida la República de Chechenia y la República de Ingushetia.

Durante la visita, el Comisionado se ha reunido con representantes de las autoridades, el Defensor del Pueblo, así como con representantes de la sociedad civil.

Los debates se centraron en la situación de los derechos humanos en las respectivas repúblicas a la luz de los recientes acontecimientos. El Comisario planteó la cuestión de las investigaciones sobre los recientes asesinatos de activistas de derechos humanos. También se hizo un balance de otras cuestiones de derechos humanos pendientes en el norte del Cáucaso.

El informe resultante de la visita será publicado en unos meses.



### Médicos Sin Fronteras publica un informe sobre la situación de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.



*En dicho informe, titulado **Migrants, refugees and asylum seekers: Vulnerable people at Europe's doorstep - Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Personas vulnerables a las puertas de Europa**, la organización humanitaria internacional MSF denuncia, basándose en su experiencia tras permanecer en numerosos puntos de entrada a Europa, la falta de asistencia médica adecuada para esta población vulnerable, carencia que cada vez afecta a un mayor número de personas. MSF relata como diariamente se encuentra con personas que han huido de conflictos, violaciones indiscriminadas de derechos humanos, o duras condiciones socio-económicas. Asimismo reclama que existan mínimos estándares en la acogida de migrantes y solicitantes de asilo, acordes con la Legislación Europea y el Derecho Internacional, y denuncia la sistemática detención de solicitantes de asilo y otros grupos vulnerables. MSF describe la situación en Italia, Malta, Grecia y Marruecos.*

Ver informe completo en <http://doctorswithoutborders.org>



## Ofertas de trabajo en el exterior

### Amnistía Internacional

Os informamos de tres ofertas de trabajo lanzadas por Amnistía Internacional, las vacantes son para la Secretaría Internacional.



#### Defensor con un enfoque especial sobre Sudán

**Referencia para el puesto:** AFR/09/06

**Fecha límite para la solicitud:** 13 de Septiembre de 2009

**Contrato:** Permanente

Breve descripción del trabajo a realizar: Título del Trabajo: *Campaigner - Special Focus on Sudan*, el equipo estará en África Central, en el marco del Programa Regional de África, reportando al Subdirector del programa. Este puesto no requiere responsabilidad de dirigir, no obstante el Defensor participará en la coordinación del trabajo del equipo, de otros defensores que participen en proyectos, del personal eventual y del equipo de voluntarios. El Defensor trabajará en estrecha colaboración con el investigador, con el equipo de investigación y los ayudantes del programa de África Oriental, así como con el coordinador de la campaña para el programa de África y cuando fuese necesario con otros cargos en el Secretaría Internacional y en los movimientos de Amnistía Internacional. El objetivo es desarrollar y aplicar estrategias para hacer campañas, organizar y coordinar acciones sobre los derechos humanos, desarrollando los conocimientos en países específicos u otras áreas geográficas y temáticas, apoyando y trabajando en cooperación con los movimientos de Amnistía Internacional y las redes externas para garantizar un mayor impacto. Salario anual: £31,104, horas laborables: 35 horas semanales. Horario de oficina: 09.30 - 17.30 o 10.00 - 18.00. Ubicación Clerkenwell, Centro de Londres



#### Investigador, con un enfoque especial de Italia, Alemania, Austria y los países Bálticos

**Referencia:** ECA/09/11

**Fecha límite:** 16 de Septiembre de 2009

**Tipo de contrato:** Permanente

Se integrará en el Equipo de la UE, en el marco del Programa regional para Europa y Asia Central, dependiendo directamente del Director/ Subdirector del Programa. El objetivo del puesto es, como experto en países específicos u otras áreas geográficas y temáticas de AI, liderar el desarrollo y la aplicación de la investigación general y las estrategias de las campañas para procurar un impacto en relación con las prioridades acordadas, proporcionando una investigación experta y organizada, juicio político y analítico y habilidades de comunicación y representación.



#### Defensor para el Equipo de Eurasia

**Referencia:** ECA/09/10

**Fecha límite:** 20 de Septiembre de 2009

**Tipo de Contrato:** Hasta el 30 de Junio de 2010

Breve descripción del trabajo: El defensor trabajará en estrecha colaboración con los investigadores, los ayudantes de investigación y campañas, el coordinador de la campaña, y si fuese necesario con otros cargos de la Secretaría Internacional. El objetivo fundamental es desarrollar y aplicar estrategias para hacer campañas, organizar y coordinar acciones sobre los derechos humanos desarrollando los conocimientos en países específicos u otras áreas geográficas y temáticas, apoyando y trabajando en cooperación con los movimientos de Amnistía Internacional y las redes externas para garantizar un mayor impacto.

Para más información sobre las responsabilidades, el perfil y la experiencia requerida, ponerse en contacto con AI [http://www.amnesty.org/en/jobs\\_all/vacant-positions](http://www.amnesty.org/en/jobs_all/vacant-positions)



## Breves

El Human Rights Council, llevará a cabo durante su 12ª sesión, que tendrá lugar en Ginebra el 17 de septiembre próximo, una intervención especial que versará sobre detención relacionada con la migración. En dicho panel se pretende explorar tendencias actuales, buenas prácticas, retos y posibles soluciones, así como buscar medios para prevenir la violación de derechos humanos y reducir la duración y la utilización abusiva de la detención de inmigrantes irregulares. Más información en <http://idc.rbf.com.au/human-rights-council-resolution-on-migrants-in-detention-12th-session/>



La Comisión Europea propone conceder la exención de visado a los ciudadanos de los Balcanes occidentales (Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia). Es sólo una propuesta que tiene que ser aprobada por el Consejo previa consulta al Parlamento Europeo. La Comisión mantiene su compromiso de liberalización de visados también para los ciudadanos de Albania y Bosnia y Herzegovina, no obstante, estos países aún no han cumplido las condiciones que se incluirán en la propuesta actual y deberán esperar por lo menos hasta el año que viene para que la Comisión realice una nueva propuesta. Tampoco lo cumple Kosovo. La condición requerida era que los países hubieran realizado importantes progresos en la mejora de la seguridad de los pasaportes, en el aumento de los controles fronterizos, en el refuerzo del marco institucional para luchar contra la delincuencia organizada y la corrupción, así como en las relaciones exteriores y los derechos fundamentales. Consultar <http://ec.europa.eu/>



Con motivo de la publicación del Informe anual de 2009 sobre la ayuda al desarrollo y la asistencia comunitaria suministrada en 2008, la Unión Europea ha confirmado su primer puesto en la lista de donantes de ayuda al desarrollo, al aportar cerca del 60 % de la ayuda mundial. Ver: <http://europa.eu/rapid/press>



El Director Ejecutivo Adjunto de Frontex, Gil Arias – Fernández, ha declarado que a lo largo del 2009 se espera que la inmigración irregular en Europa descienda en torno a un 20 - 25 %. Su opinión es que los números se reducen debido a la crisis económica, al hecho de que algunos países han retornado inmigrantes irregulares y a los acuerdos entre Italia y Libia. Otro dato: Según Fron-

tex las llegadas por mar a Italia representan el 5% del total de la migración irregular, mientras que el otro 95% proviene del Este, a menudo portando visas de turistas. Ver: <http://www.ansamed.info/en/top/ME12.WAM40249.html>



El pasado 10 de julio, la Churches' Commission for Migrants in Europe (CCME) publicó un documento sobre el esquema de reasentamiento de refugiados de la UE. CCME presenta doce argumentos y siete propuestas a la UE. Estructuras tripartitas de consulta, un órgano experto de coordinación, aumento de fondos para estimular el crecimiento de cuotas, o intercambio de buenas prácticas son sólo algunas de ellas. Ver: [http://www.ccme.be/secretary/NEWS/090629%20RR%](http://www.ccme.be/secretary/NEWS/090629%20RR%20)



Os presentamos [www.non-discrimination.net](http://www.non-discrimination.net)



Es la página web de la *European network of legal experts in the non-discrimination field* -red Europea de expertos jurídicos en el campo de la no discriminación que acaba de ser creada con el fin de que la gran cantidad de información sobre la aplicación de directivas de la UE contra la discriminación esté al alcance de todos




Contiene información sobre novedades jurídicas en materia de no discriminación tanto de los Estados miembros como a nivel de la UE, así como publicaciones de la Red Europea de Expertos Jurídicos.



Entre las abundantes investigaciones, noticias y análisis que tratan la implementación de las dos Directivas de la UE sobre la no discriminación, se incluyen documentos disponibles para su descarga gratuita: la revista bi-anual sobre la legislación Europea; informes temáticos en inglés, francés y alemán; informes sobre países (en inglés), y noticias actualizadas.



Igualmente podrás encontrar información sobre legislación nacional y europea, así como jurisprudencia seleccionada. Un menú de búsqueda avanzada te ofrece la opción de seleccionar por país, motivo de discriminación o campo de aplicación, o una combinación de estos criterios para alcanzar la información requerida.

 La **Asociación Internacional de Abogados**, organiza del 4 al 9 de Octubre en Madrid la **International Bar Association Conference—Conferencia de la Asociación Internacional de Abogados**


Este evento consiste en la mayor reunión de la comunidad jurídica internacional en el mundo, ya que reúne a más de 3 500 abogados y profesionales jurídicos de todas las nacionalidades.

Durante estos días se realizarán más de 150 sesiones de trabajo que abarcarán las principales áreas de interés para los profesionales del derecho. Se abarcarán, entre muchos otros, temas como derechos humanos, inmigración y nacionalidad.

La cuota de inscripción da derecho a asistir a todas las sesiones de trabajo durante toda la semana.

Más información en: <http://www.int-bar.org/conferences/Madrid2009/>




 El **Grupo de Investigación Interdisciplinario en Inmigración (GRITIM)**, **Universidad Pompeu Fabra**, y **Programa Migraciones, Fundación CIDOB** organiza el 10 de septiembre el **seminario Migraciones y Fronteras en la Unión Europea**

En los últimos años, la investigación sobre migraciones se ha visto confrontada por profundas transformaciones en la definición de fronteras, en un contexto de ampliación de la Unión Europea. El objetivo de este seminario es abordar tanto los aspectos institucionales como normativos de las políticas de migración y fronteras impulsadas por la Unión Europea y sus Estados miembros. La idea es promover un marco de investigación que examine la relación entre las respuestas ofrecidas por los sistemas migratorios en el continente, así como la emergencia de una definición de frontera exterior de la Unión Europea.

El seminario pretende abarcar tres dimensiones – conceptual, institucional y política- y centrará su atención en temas como el control fronterizo y la securitización, la externalización de políticas migratorias, el discurso institucional de la UE en materia de gestión de fronteras, la ética de la migración, y los debates teóricos en torno a los conceptos de migración y fronteras, entre otros.

Más información en: <http://www.cidob.org/es/actividades/migraciones/>

[migraciones y fronteras en la union europea?](http://www.cidob.org/es/actividades/migraciones/)

 **Máster en Derecho de Inmigración, Extranjería y Asilo. Curso académico 2009-2010** organizado por el Centro Euro-Americano de Estudios Jurídicos (CEAEJ) - Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT) - Universidad de Alcalá de Henares.

Los grandes flujos migratorios hacia Europa y dentro de ella se han configurado en los últimos años como una realidad social, que tiene como causa principal las desigualdades económicas entre distintos países y, particularmente, entre los hemisferios norte y sur, así como la globalización de la economía mundial.

En la actualidad más del 10% de la población que vive en España es de origen extranjero, con lo que se presentan cada vez más problemas jurídicos y sociales relacionados con dicho sector poblacional. Sin embargo, también existen flujos migratorios de ciudadanos procedentes de países desarrollados, habida cuenta de la globalización creciente de la economía y de las interrelaciones cada vez más estrechas entre los distintos países. El Máster en Derecho de Inmigración, Extranjería y Asilo persigue dar a sus alumnos/as una formación global técnico-jurídica, pero también socio-económica, en relación con los problemas a que se ve sometida la población inmigrante. Se pretende una enseñanza completa de conocimientos teóricos y prácticos en Derecho de Extranjería, actualizando y ampliando la formación en estos ámbitos desde la perspectiva del marco jurídico nacional, comunitario e internacional. Para ello se utiliza una plataforma de enseñanza a distancia que permite el seguimiento del máster a todos aquellos profesionales que compatibilizan su formación con una jornada laboral. No obstante, existe la opción de asistir a clases los viernes por la tarde.

Periodo de preinscripción: Julio y septiembre de 2009.

Modalidades de impartición:


El máster podrá realizarse en alguna de las siguientes modalidades:

**Semipresencial:** enseñanza a través de plataforma virtual y asistencia a conferencias los viernes por la tarde y a seminarios que tendrán lugar un viernes o un sábado por cada bloque.

**A distancia:** se entregan los materiales a través de la plataforma de enseñanza virtual y se remitirán las resoluciones también a través de dicha plataforma. Se permitirá a los estudiantes asistir a seminarios que tendrán lugar un viernes o un sábado por cada bloque.

Más información en: [http://www.ielat.es/inicio/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=7%3Amaster-y-doctorado&id=243%3Amaster-en-derecho-de-inmigracion-extranjeria-y-asilo&Itemid=7](http://www.ielat.es/inicio/index.php?option=com_content&view=article&catid=7%3Amaster-y-doctorado&id=243%3Amaster-en-derecho-de-inmigracion-extranjeria-y-asilo&Itemid=7)



 **Coordinadora Valenciana de ONGD** en colaboración con **Mujeres en Zona de Conflicto** organiza la **Formación de los Agentes de las Coordinadoras Autonómicas de ONGD para la transversalización de género en los procesos de Educación para el Desarrollo (ED)**, que tiene como objetivo impulsar, en los diferentes agentes de educación para el desarrollo, la reflexión sobre las cuestiones claves que favorezcan la efectiva incorporación del enfoque de género en sus proyectos de ED, a partir de las propuestas formativas y herramientas de trabajo de las que tratará la formación.

Para la inscripción previa contactar con [info@cvongd.org](mailto:info@cvongd.org)

El plazo de inscripción se cerrará el día 23 de septiembre.

Más información en: <http://www.cvongd.org/UserFiles/File/MZC.pdf>



 **Exposición Salud es Nombre de Mujer**

Organizada por **Medicosmundi de Cantabria**, en el Hospital Sierrallana, desde el 3 hasta el 20 de Septiembre

Esta exposición consta de trece paneles en los que, a partir de la definición de salud, se exponen informaciones sobre diferentes temas relacionados con la realidad de las mujeres en el mundo intentando mostrar los problemas de la mujer en distintos ámbitos como educación, violencia de género, inmigración, mutilación genital femenina, prácticas tradicionales perjudiciales para la salud, etc... y así crear actitudes de solidaridad con los Países del Sur.

Más información en: <http://www.medicusmundi.es/cantabria>



# EUMIGRE

## Asilo y Refugio en Europa

Edita: Acem

P.I. Santa María Soledad  
Torres Acosta, 2  
28004 Madrid

Tel: 915 327 478 / 9

Fax: 915 322 059

Correo electrónico:  
eumigre@acem.es

**ACCEM**  
www.accem.es

## Publicaciones

[http://www.cear.es/index.php?section=88&subListVisible=publicaciones\\_sublist](http://www.cear.es/index.php?section=88&subListVisible=publicaciones_sublist)

*Perspectivas de las migraciones internacionales 2008*, editada por el **Ministerio de Trabajo e Inmigración**, analiza las tendencias recientes de los movimientos migratorios y de la política de migración en los países de la OCDE: el flujo cada vez mayor de los inmigrantes muy cualificados, trabajadores temporales y de estudiantes. En esta publicación se hace especial énfasis en la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo y se analiza la cooperación internacional para mejorar los controles de las fronteras y luchar contra la migración irregular. Consultar: [www.mtin.es](http://www.mtin.es)

*Iceberg: Estudio del proceso y evolución de la vida laboral de personas extranjeras no comunitarias en Andalucía* es una investigación realizada por **Andalucía Acoge** sobre el proceso y evolución de la vida laboral de personas extranjeras no comunitarias en Andalucía. Sus autoras son **Alicia Fernández Ocón** y **Sara López Olvera**. El estudio examina el proceso que ha seguido el **itinerario sociolaboral** de hombres y mujeres extranjeros/as e introduce a la población autóctona a modo de estudio comparativo. Se incluye en este análisis cómo se estructuran ambos colectivos en la sociedad actual y en el mercado laboral, así como las interrelaciones, identificaciones y los nexos de unión que comparten o en los que divergen. Para consultar dicho informe: <http://www.acoge.org/?section=content-view&content=92&sid=31>

*Legal Frameworks for the Integration of Third-Country Nationals—Marcos Legales para la Integración de nacionales de terceros países* es el título de la 18ª edición del **Immigration and Asylum Law and Policy in Europe Book Series**. Editado por el Director y el Analista de Políticas del **Migration Policy Group (MPG)**, **Jan Niessen** y **Thomas Huddleston**. Este libro analiza un proyecto de investigación comparativa sobre la integración jurídica de los nacionales de terceros países. La investigación abarca seis áreas consideradas críticas: acceso al mercado laboral, reagrupación familiar, residencia de larga duración, participación política, acceso a la nacionalidad, y anti-discriminación. El libro realiza un estudio comparado de la legislación de 28 países: países miembros de la UE (excepto Rumania y Bulgaria), Canadá, Noruega y Suiza, utilizando 142 indicadores políticos y jurídicos. Ver: [http://www.migpolgroup.org/news\\_detail.php?id=67](http://www.migpolgroup.org/news_detail.php?id=67)

*Los Fondos Estructurales 2007-2013, La participación de las ONG* es una guía elaborada por la **Fundación Un Sol Mon** y la **Fundación Luís Vives**, que forma parte de un conjunto de publicaciones que tienen por objeto acercar las políticas sociales europeas a las ONG Españolas.

Dichas fundaciones están convencidas de la incidencia creciente que tienen las políticas sociales europeas en el trabajo cotidiano de las entidades sociales por lo que han puesto en marcha un programa que pretende que las ONG tengan una mayor información de la agenda social comunitaria para que puedan conocer y analizar las repercusiones de la misma así como participar más activamente en los espacios y foros internacionales. Consultar:

[www.fundacionluisvives.org](http://www.fundacionluisvives.org)

*Nº 80 de Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración-Migraciones Internacionales* corresponde al primer número de la nueva serie "Migraciones Internacionales", editada en junio 2009. Dicha revista consta de tres apartados: el primero denominado "Estudios" recoge una serie de análisis realizados por distintos autores sobre diferentes cuestiones tales como "la construcción de un índice de Xenofobia-Racismo", "filias y fobias ante la imagen poliédrica cambiante de la inmigración: claves para la comprensión del racismo y xenofobia" o "Las identidades nacionales y transnacionales de los inmigrantes musulmanes en Europa"

El segundo apartado denominado "Documentos", recoge el Pacto Europeo sobre la Inmigración y el tercero denominado "Recensiones" recoge una serie de artículos como por ejemplo "Inmigración, racismo y xenofobia en la España del nuevo contexto Europeo" o "Potencialidades y Limitaciones del Codesarrollo".

Consultar: [www.mtin.es](http://www.mtin.es)

*Informe 2009 sobre la situación de las personas Refugiadas en España, hacia la nueva Ley de Asilo* elaborado por **CEAR**.

El séptimo Informe anual de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado coincide con la tramitación en el Parlamento de la nueva Ley de Asilo. A juicio de CEAR, el proyecto de ley aprobado por el Gobierno en diciembre, al que todos los grupos parlamentarios han presentado enmiendas, supone un retroceso evidente en el compromiso de España con los refugiados. Por ello, en los últimos meses ha realizado un riguroso trabajo de presentación de propuestas (incluidas en uno de los apéndices de este Informe) y ha convocado numerosas acciones de reflexión y movilización social para contribuir a que la nueva ley respete las obligaciones adquiridas por España. Consultar:



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INMIGRACIÓN  
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INTEGRACIÓN  
DE LOS INMIGRANTES